Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

se Conzedido a esta Villa el tanteo de Rentas Provin-
ziales desde prim.o de henero pasado deste año hasta el
mo de Diziembre del que viene de setez.s veinte y nuebe,
por sus mrds vista, acordaron se de los agradezimientos a
D. Mathias por lo que sea servido coadiuvar a dha preten-
sion, y que dha Carta se ponga a continuaz.n deste expreso
y porno ofrezerse otra cosa se acavo este Ayuntam.to que firmaron

Man.l Guazo — D.n fer.do Marin — Lorenzo Marin
Perez Piñero — de Padilla y Melgar

D.n fran.co Garcia Ruiz Melgareto — Joseph Marin de Padilla

Joseph Caballero Romano

Ante mi

Andres Lopez Julian